



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0064) 27 ENE. 2014

"Por la cual se prorrogan por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto 4968 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el parágrafo transitorio del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, a través del cual se modificó el parágrafo transitorio del artículo 8º del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1º de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007 consagra :*"Parágrafo transitorio: La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada.*

La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá resolver las solicitudes de autorización para encargos o nombramientos provisionales o su prórroga, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, si en este término la Comisión no se pronuncia, con el fin de garantizar la prestación del servicio, el nombramiento o encargo se entenderán prorrogados o la entidad solicitante podrá proceder a proveer el empleo, según sea el caso. No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer vacancias temporales de empleados de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del empleo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

En aplicación de los principios constitucionales consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá delegar en los respectivos nominadores, quienes serán responsables de dar cumplimiento a las normas de carrera administrativa, la función de proveer empleos de carrera de manera transitoria sin su autorización, en los casos y términos antes señalados. El

“Por la cual se prorrogan por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa”

acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado”.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nombró con carácter provisional en empleos de carrera administrativa a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
MENDOZA GÓMEZ MAGDA ROSARIO	51.974.917	Profesional Especializado	2028	24	0436 del 04/JUL/12	160 del 01/AGT/12
MEDINA WALTEROS YAMILE ANGÉLICA	52.696.363	Profesional Especializado	2028	24	0459 del 09/JUL/12	165 del 01/AGT/12
FLECHAS HOYOS JUAN MANUEL	79.627.672	Profesional Especializado	2028	24	0466 del 10/JUL/12	169 del 08/AGT/12
BORRERO ORTÍZ CAROLINA	52.692.377	Profesional Especializado	2028	24	0731 del 22/OCT/12	249 del 21/NOV/12
ROA PINEDA MARTHA ROSALIA	35.409.975	Profesional Especializado	2028	23	0420 del 28/JUN/12	161 del 01/AGT/12
BÁEZ CARDOZO JULIO CÉSAR	79.869.727	Profesional Especializado	2028	23	0438 del 04/JUL/12	166 del 01/AGT/12
MUÑOZ TORRES CLAUDIA XIMENA	52.518.190	Profesional Especializado	2028	23	0559 del 09/AGT/12	175 del 21/AGT/12
ARREDONDO GIRALDO CLAUDIA PATRICIA	52.694.007	Profesional Especializado	2028	23	0553 del 09/AGT/12	184 del 24/AGT/12
RODRIGUEZ CASTRO SANDRA MILENA	22.548.501	Profesional Especializado	2028	23	0730 del 22/OCT/12	240 del 07/NOV/12
GUTIERREZ ROJAS MARTHA ESTELLA	39.731.341	Profesional Especializado	2028	23	0727 del 22/OCT/12	251 del 21/NOV/12
CONTRERAS CASTRO DANIEL EDUARDO	1.075.652.149	Profesional Universitario	2044	11	0464 del 09/JUL/12	167 del 01/AGT/12
LOPEZ SALEME FABIAN EDUARDO	9.149.671	Profesional Universitario	2044	11	0797 del 20/NOV/12	254 del 22/NOV/12
OCHOA RODRÍGUEZ LIYIBETH	53.120.354	Profesional Especializado	2028	12	0463 del 09/JUL/12	168 del 02/AGT/12
ARENAS GARZÓN VICTOR HUGO	80.033.215	Profesional Especializado	2028	20	0506 del 24/JUL/12	170 del 09/AGT/12
OVIDEO RAMÍREZ GLORIA CECILIA	39.575.641	Profesional Especializado	2028	20	0729 del 22/OCT/12	238 del 01/NOV/12
HERNANDEZ MURCIA MAVIC XIOMARA	38.212.139	Profesional Especializado	2028	16	0539 del 08/AGT/12	178 del 22/AGT/12
ARROYO VALENCIA DAMARIS MATILDE	39.696.762	Profesional Especializado	2028	19	0555 del 09/AGT/12	180 del 23/AGT/12
SALAS DÍAZ MIRIAM	45.489.286	Profesional Especializado	2028	17	0556 del 09/AGT/12	181 del 23/AGT/12
GÓMEZ REYES IVÁN DARÍO	79.724.227	Profesional Especializado	2028	17	0726 del 22/OCT/12	242 del 07/NOV/12
TRIANA MARITZA	52.350.698	Técnico Administrativo	3124	17	0697 del 09/OCT/12	237 del 01/NOV/12
NIÑO DUITAMA TATIANA	52.068.681	Profesional Especializado	2028	14	0773 del 13/NOV/12	244 del 14/NOV/12
PASCUALI GÓMEZ VICTOR MANUEL	93.373.581	Profesional Especializado	2028	14	0774 del 13/NOV/12	256 del 22/NOV/12
MELO DIAZ STEFANNY PAOLA	1.016.034.252	Técnico Administrativo	3124	14	0771 del 13/NOV/12	245 del 19/NOV/12
ACERO BARAJAS HILDA YALILE	40.020.286	Profesional Especializado	2028	13	0769 del 13/NOV/12	250 del 21/NOV/12

Que por medio de las Resoluciones números 0421 del 30 de julio de 2013 y 0639 del 23 de octubre de 2013 se realizó la segunda prórroga de los nombramientos provisionales mencionados anteriormente autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el término de 6 y 3 meses, respectivamente.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante oficio número 2014EE0000235 del 09 de enero de 2014 enviado por correo electrónico a la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó autorización para prorrogar por segunda vez los nombramientos provisionales de los empleos referidos anteriormente, acusando de recibido el 10 de enero de 2014.

Que dando aplicabilidad al Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, han transcurrido más de cinco (5) días al recibo de la solicitud por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin que está se pronuncie, por lo que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de garantizar la prestación del servicio, procede a prorrogar los nombramientos provisionales de los citados empleos por un termino no superior a seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar, por tercera vez, los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de las personas que se relacionan a continuación, por un término no superior a seis (6) meses.

“Por la cual se prorrogan por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa”

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
MENDOZA GÓMEZ MAGDA ROSARIO	51.974.917	Profesional Especializado	2028	24	0436 del 04/JUL/12	160 del 01/AGT/12
MEDINA WALTEROS YAMILE ANGÉLICA	52.696.363	Profesional Especializado	2028	24	0459 del 09/JUL/12	165 del 01/AGT/12
FLECHAS HOYOS JUAN MANUEL	79.627.672	Profesional Especializado	2028	24	0466 del 10/JUL/12	169 del 08/AGT/12
BORRERO ORTÍZ CAROLINA	52.692.377	Profesional Especializado	2028	24	0731 del 22/OCT/12	249 del 21/NOV/12
ROA PINEDA MARTHA ROSALIA	35.409.975	Profesional Especializado	2028	23	0420 del 28/JUN/12	161 del 01/AGT/12
BÁEZ CARDOZO JULIO CÉSAR	79.869.727	Profesional Especializado	2028	23	0438 del 04/JUL/12	166 del 01/AGT/12
MUÑOZ TORRES CLAUDIA XIMENA	52.518.190	Profesional Especializado	2028	23	0559 del 09/AGT/12	175 del 21/AGT/12
ARREDONDO GIRALDO CLAUDIA PATRICIA	52.694.007	Profesional Especializado	2028	23	0553 del 09/AGT/12	184 del 24/AGT/12
RODRIGUEZ CASTRO SANDRA MILENA	22.548.501	Profesional Especializado	2028	23	0730 del 22/OCT/12	240 del 07/NOV/12
GUTIERREZ ROJAS MARTHA ESTELLA	39.731.341	Profesional Especializado	2028	23	0727 del 22/OCT/12	251 del 21/NOV/12
CONTRERAS CASTRO DANIEL EDUARDO	1.075.652.149	Profesional Universitario	2044	11	0464 del 09/JUL/12	167 del 01/AGT/12
LOPEZ SALEME FABIAN EDUARDO	9.149.671	Profesional Universitario	2044	11	0797 del 20/NOV/12	254 del 22/NOV/12
OCHOA RODRÍGUEZ LIYIBETH	53.120.354	Profesional Especializado	2028	12	0463 del 09/JUL/12	168 del 02/AGT/12
ARENAS GARZÓN VÍCTOR HUGO	80.033.215	Profesional Especializado	2028	20	0506 del 24/JUL/12	170 del 09/AGT/12
OVIEDO RAMÍREZ GLORIA CECILIA	39.575.641	Profesional Especializado	2028	20	0729 del 22/OCT/12	238 del 01/NOV/12
HERNANDEZ MURCIA MAVIC XIOMARA	38.212.139	Profesional Especializado	2028	16	0539 del 08/AGT/12	178 del 22/AGT/12
ARROYO VALENCIA DAMARIS MATILDE	39.696.762	Profesional Especializado	2028	19	0555 del 09/AGT/12	180 del 23/AGT/12
SALAS DÍAZ MIRIAM	45.489.286	Profesional Especializado	2028	17	0556 del 09/AGT/12	181 del 23/AGT/12
GÓMEZ REYES IVÁN DARÍO	79.724.227	Profesional Especializado	2028	17	0726 del 22/OCT/12	242 del 07/NOV/12
TRIANA MARITZA	52.350.698	Técnico Administrativo	3124	17	0697 del 09/OCT/12	237 del 01/NOV/12
NIÑO DUITAMA TATIANA	52.068.681	Profesional Especializado	2028	14	0773 del 13/NOV/12	244 del 14/NOV/12
PASCUALI GÓMEZ VÍCTOR MANUEL	93.373.581	Profesional Especializado	2028	14	0774 del 13/NOV/12	256 del 22/NOV/12
MELO DIAZ STEFANNY PAOLA	1.016.034.252	Técnico Administrativo	3124	14	0771 del 13/NOV/12	245 del 19/NOV/12
ACERO BARAJAS HILDA YALILE	40.020.286	Profesional Especializado	2028	13	0769 del 13/NOV/12	250 del 21/NOV/12

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 27 ENE. 2014

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Mery Damaris Cardenas P.- Profesional Especializado Grupo de Talento Humano
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano / Luz Mery Pineda- Profesional Especializado Grupo de Talento Humano/ Rafael Dionicio Bastoque Rey- Técnico Grupo de Talento Humano/ Luis Angel Hernandez – Auxiliar Administrativo/ Sheila Milena Montoya Mora – Asesora Secretaria General
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General

